



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 2910

DIA MES AÑO

12 de febrero de 2018

CONTRIBUYENTE

MEJIA AGUAYO CLAUDIA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

OLIVO PICUAL N-1

FRACC OLIVOS I

GIRO

ABARROTES VINOS Y LICORES

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

REFERENDO DE LICENCIA MUNICIPAL AÑO 2018

6,453.00

FORMA IMPRESA

47.00

HORARIO 07:00 A 22:30 HRS

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
HACIENDA PÚBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA
MULTAS

12 FEB. 2018

TOTAL \$

6,500.00

TOTAL CON LETRA
(SEIS MIL CINCUENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



M1N850101198-201

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

OLIVO PICUAL N-1

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

ABARROTES VINOS Y LICORES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)



M1N850101198-2015-2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

12 de febrero de 2018

DIA MES AÑO

No. I 2910

FRACC OLIVOS I

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2018
GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018